



Resolución Directoral

N° 155 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 11 MAYO 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 005-2018/CA de fecha 24 de abril del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

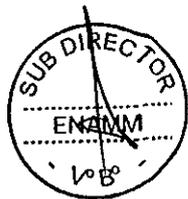
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2016 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2016 establece los montos de contraprestación (hora-docente) propuestos por la Jefatura de la Oficina de Administración, considerando lo dispuesto en los Artículos 81° y 82° de la Ley Universitaria 30220, a partir del año 2016, para los docentes que prestan servicios en las Direcciones Académicas de Pregrado, Postgrado, Capacitación y Entrenamiento, Centro PRE – ENAMM y Centro de Idiomas.

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto del supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Que, mediante Memorándum N° 0028-2018/SUB de fecha 27 de marzo del 2018, el Sub Director recomienda al Director de la escuela, la designación de los instructores que tendrán a cargo la preparación física y pre militar de los alumnos del Centro PRE ENAMM, durante los meses de Abril a Julio 2018, considerando al Oficial de cargo así como al instructor de natación. Al respecto, se consideró la necesidad de contar con los mismos en tanto que la preparación física de los alumnos de dicho centro así lo exige con fines de rendir apropiadamente las evaluaciones y alcanzar una vacante en el próximo proceso de admisión al Programa Académico de Marina Mercante, las compensaciones económicas a otorgarse, corresponde aplicársela tasa ya establecida en la Resolución Directoral N° 030-2016 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2016.

Que en tal sentido, considerando la necesidad expuesta, es pertinente designar a los instructores que tendrán a cargo la preparación física y pre militar de los alumnos del Centro Pre ENAMM, durante los meses de abril a julio 2018, considerando al Oficial a cargo así como al instructor de natación con fines de alcanzar una vacante en el próximo proceso de admisión al Programa Académico de Marina Mercante, cuyo reconocimiento económico será conforme lo establecido en la Resolución Directoral N° 030-2016 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2016.



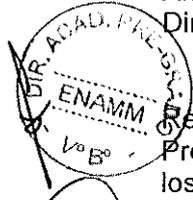
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefa del Centro PRE ENAMM y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

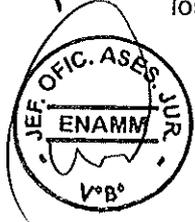


ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada al 07 de abril de 2018, al Oficial a cargo así como al instructor de natación y los instructores que tendrán a cargo la preparación física y pre militar de los alumnos del Centro Pre ENAMM, durante los meses de Abril a Julio 2018, conforme al Anexo "A" de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración disponer las compensaciones económicas a otorgarse al personal referido en el Anexo "A" de la presente Resolución Directoral, conforme lo establecido en la Resolución Directoral N° 030-2016 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2016.



ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Jefatura de la Oficina de Administración, Secretaría Académica, Centro Pre ENAMM, Dirección de Extensión Cultural y Proyección Académica y demás relacionadas, para los fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name and title listed above it.

MES	abr-18
OFICIAL A CARGO:	Tte. 1ro. Stefani Del Rosario GRANDA Ticona
Instructor de Natación:	Segundo Luciano ALBARRAN Medina
AULA	INSTRUCTORES
AULA "A"	Tte. 2do. Diego Iván ALFARO Salazar T3. AP. Rita Ysabel ATUNCA Quispe
AULA "B"	T1. AP. Richard Alfredo QQUECCANO corredor T3. AP. Pedro Seferino CHAVEZ Paredes
AULA "C"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES Garcia T3. AP. Reinaldo Jaime BONON Pozo
AULA "E"	T3. AP. Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones OM3. AP. Michel RUIZ Pinto

MES:	may-18
OFICIAL A CARGO :	Tte. 2do. Diego Iván ALFARO Salazar
Instructor de Natación:	Segundo Luciano ALBARRAN Medina
AULA	INSTRUCTORES
AULA "A"	Tte. 2do. Guido REVILLA Robinson T3. AP. Rita Ysabel ATUNCA Quispe
AULA "B"	T1. AP. Richard Alfredo QQUECCANO corredor T3. AP. Pedro Seferino CHAVEZ Paredes
AULA "C"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES Garcia T3. AP. Reinaldo Jaime BONON Pozo
AULA "E"	T3. AP. Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones OM3. AP. Michel RUIZ Pinto

MES:	jun-18
OFICIAL A CARGO :	C. de C. César Rubén BEJARANO Arrieta
Instructor de Natación:	Segundo Luciano ALBARRAN Medina
AULA	INSTRUCTORES
AULA "A"	Tte. 1ro. Stefani Del Rosario GRANDA Ticona T3. AP. Rita Ysabel ATUNCA Quispe
AULA "B"	T1. AP. Richard Alfredo QQUECCANO corredor T3. AP. Pedro Seferino CHAVEZ Paredes
AULA "C"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES Garcia T3. AP. Reinaldo Jaime BONON Pozo
AULA "E"	T3. AP. Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones OM3. AP. Michel RUIZ Pinto

MES:	jul-18
OFICIAL A CARGO.:	C. de C. César Rubén BEJARANO Arrieta
Instructor de Natación:	Segundo Luciano ALBARRAN Medina
AULA	INSTRUCTORES
AULA "A"	Tte. 2do. Guido REVILLA Robinson T3. AP. Rita Ysabel ATUNCA Quispe
AULA "B"	T1. AP. Richard Alfredo QQUECCANO corredor T3. AP. Pedro Seferino CHAVEZ Paredes
AULA "C"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES Garcia T3. AP. Reinaldo Jaime BONON Pozo
AULA "E"	T3. AP. Henry Oswaldo ORTEGA Quiñones OM3. AP. Michel RUIZ Pinto

(

(